



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SC/CJ/SJD/001/2016

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO PLATAS ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y EL MTRO. EN D. GABINO APOLONIO ORO, DIRECTOR OPERATIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARÍA", Y POR OTRA, LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO MEXIQUENSE AC." REPRESENTADA POR EL LIC. ARTURO ISAAC MENESES PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EN LO SUCESIVO "LA ASOCIACIÓN"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**I. De "LA SECRETARÍA":**

- A.** El C.P. Adalberto Salero Sánchez, manifiesta que su representada es una dependencia del Gobierno del Estado de México, que tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, cultura física y el deporte, en el Estado de México, conforme a lo establecido por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- B.** Que en su carácter de Coordinador Administrativo y conforme al poder notarial que consta en la escritura pública número 16,464, volumen 566 especial, otorgado ante la fe del notario público número 6 del Estado de México, Lic. Erick Benjamín Santín Becerril, cuenta con todas las facultades y atribuciones para suscribir y obligarse en términos del presente convenio.
- C.** Que el Comité para la asignación de Apoyos y Estímulos de la Dirección General de Cultura Física y Deporte de su representada, en su tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo del año 2016, aprobó por unanimidad, el otorgar el apoyo económico a "**LA ASOCIACIÓN**" para la realización del evento "**GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO**" (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**SC/CJ/SJD/001/2016**

D. Que el domicilio legal de su representada, se encuentra ubicado en Calle Deportiva Numero 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México; C.P. 61350.

## II.-De "LA ASOCIACIÓN"

A. El Lic. Arturo Isaac Meneses Pérez, manifiesta que su representada es una asociación civil debidamente constituida, conforme a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, como lo acredita con el acta constitutiva que consta en escritura pública a número 1,796, volumen 47, otorgada ante la fe del notario público número 123 del Estado de México, Lic. Arturo Javier garduño Pérez, la cual se encuentra debidamente inscrita en la sección de Sociedades Mercantiles, en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México (hoy Instituto de la Función Registral).

B. Que en su carácter de presidente del consejo directivo, cuenta con todas las facultades y atribuciones para obligarse, en términos del presente convenio, como lo acredita con el acta de asamblea de su representada, protocolizada mediante instrumento numero 55,883, volumen 623-090, ante la fe del Notario Público número uno del Estado de México, Lic. Rene Cutberto Santín Quiroz.

C. Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal de su representada, el ubicado en calle Juan Álvarez numero 805- 2º piso; Colonia San Sebastián casi esquina 5 de mayo, Toluca, México; con **R.F.C.ACM031110HF2**.

## III. DE "LAS PARTES"

ÚNICO.-Las partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y manifiestan, que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que lo celebran sujetándose a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO.

a) El objeto del presente convenio es establecer las bases y condiciones



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SC/CJ/SJD/001/2016

mediante las cuales **"LAS PARTES"** conjuntarán esfuerzos y recursos para la realización del evento denominado **"GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO"** (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO) en los términos establecidos en **"EL ANEXO TÉCNICO"**, que debidamente firmado por **"LAS PARTES"** se adminicula al presente instrumento legal como parte integral del mismo.

## SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

### I. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio **"LA SECRETARÍA"** se compromete a:

- a) Otorgar a **"LA ASOCIACIÓN"**, un apoyo económico por la cantidad de **\$1,740,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- b) Supervisar con su personal la realización y cumplimiento de las actividades programadas en el evento **"GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO"** (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO).
- c) Verificar la aplicación del recurso en el evento materia del presente convenio.

### II. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio **"LA ASOCIACIÓN"** se compromete a:

- a). Otorgar a **"LA SECRETARIA"**, el recibo y/o Factura, correspondiente por la aportación recibida, con todos los requisitos fiscales que la Ley establece.
- b) Planear, organizar, dirigir y ejecutar el **"GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO"** (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO), conforme a lo establecido en el **"ANEXO TÉCNICO"**, que debidamente firmado por las partes forma parte integral del presente convenio.
- c) Aplicar el cien por ciento del apoyo otorgado por **"LA SECRETARÍA"**, a la realización del evento **"GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO"** (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO).

## TERCERA. APORTACIÓN ECONÓMICA.

Los recursos económicos referidos en la Cláusula Segunda, inciso a) del presente convenio, serán aportados a **"LA ASOCIACIÓN"**, mediante cheque en una sola exhibición.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

SC/CJ/SJD/001/2016

**CUARTA. "LAS PARTES"** convienen en que la realización del evento denominado "GIRO D' ITALIA, GRAN FONDO MÉXICO" (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO); se llevara a cabo conforme a lo señalado en el "Anexo Técnico" que forma parte integral del presente convenio.

**QUINTA. RESPONSABLES OPERATIVOS.**

Para dar seguimiento, cumplimiento y ejecución a las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente Convenio", "**LAS PARTES**" nombran como responsables operativos a los funcionarios que se enlistan a continuación:

- Por "**LA SECRETARÍA**": Mtro. Gabino Apolonio Oro, Director Operativo de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.
- Por "**LA ASOCIACIÓN**": Siddharta Camil Bernal.

Dichos responsables operativos deberán reunirse en la periodicidad que consideren pertinente, debiendo en cada reunión estar presente por lo menos un representante ya sea institucional u operativo de cada una de "**LAS PARTES**". Asimismo, en cada reunión se deberá levantar una minuta de trabajo que refleje los puntos resolutiveos a efecto de que, en su caso cuando así se requiera, se formalicen dichas resoluciones mediante acuerdos por escrito firmado por los representantes de cada una de "**LAS PARTES**".

**SEXTA. RELACIÓN LABORAL.**

La relación laboral se mantendrá en todos los casos, entre la parte contratante y su personal respectivo, aun cuando se trate de trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "**LAS PARTES**". En ningún supuesto podrá considerarse a la otra parte como patrón solidario o sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal.

**SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

Queda expresamente pactado que "**LAS PARTES**", no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan el cumplimiento de sus obligaciones.

**OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD**

"**LAS PARTES**" se comprometen a mantener bajo estricta confidencialidad la información técnica y administrativa, relacionada con el objeto del presente instrumento legal y los trabajos que se deriven con motivo del mismo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

SC/CJ/SJD/001/2016

#### **NOVENA. VIGENCIA**

El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta el día diecisiete de junio de dos mil dieciséis. Su terminación anticipada o modificación deberá ser solicitada por escrito por la parte interesada.

#### **DÉCIMA. MODIFICACIONES.**

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", mediante la firma del instrumento jurídico respectivo, dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito.

#### **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA**

Se podrá dar por terminado anticipadamente este convenio por común acuerdo de "LAS PARTES", cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a cualquiera de éstas.

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito, mediante Convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN**

El incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento legal por cualquiera de "LAS PARTES", dará derecho a que la parte afectada pueda rescindirle sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de declaración judicial, lo anterior sin perjuicio de que la parte que incumpla responda por los daños y perjuicios causados por su negligencia, dolo o mala fe.

#### **DÉCIMA TERCERA. CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN**

El presente convenio y los instrumentos que del mismo se deriven, son producto de buena fe de "LAS PARTES", por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento, "LAS PARTES" convienen que la resolverán de común acuerdo; en caso de subsistir los conflictos y desacuerdos, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

SC/CJ/SJD/001/2016

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE QUE LES FUE EL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN POR DUPLICADO Y DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR "LA ASOCIACIÓN"

LIC. ARTURO ISAAC MENESES PÉREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. FERNANDO PLATAS ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE

MTRO. GABINO APOLONIO ORO  
DIRECTOR OPERATIVO

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO  
GIRO D' ITALIA GRAN FONDO MÉXICO (GIRO DE ITALIA ESTADO DE MÉXICO)**

ETAPAS	CONCEPTOS	CANTIDAD
<b>I.PROMOCION Y PUBLICIDAD</b>		
	a) Artículos promocionales del evento	
	Diseño imagen y aplicaciones	1
	Impresión Pasaporte de información	2000
	Impresión Gafetes	25
	Impresión Posters	50
	Impresión Volantes	10000
	Impresión Mantas promocionales (3 x 2m)	4
	Envío de mail masivo a base de datos	50000
	b) Promoción en otros eventos	
	Volanteo en Centros de entrenamiento por persona	4
<b>II. INSCRIPCIONES</b>		
	c) Centros Inscripción	
	Sistema de inscripciones internet y tiendas	1
	Servicio de Cobranza en Internet y Tiendas	1
<b>III. ENTREGA DE NUMEROS</b>		
	a) Insumos y servicios	
	Números	2000
	Numeros de Cuadro	2000
	Etiqueta de color para número	2000
	Bolsas Paquetes	2000
	Brazaletes (bloques de salida)	2000
	Jersey de Ciclista	2000
	Playeras Voluntarios y apoyos (Uniformes)	150
	Sobres para número y chip	2000
	Etiquetas (nombre, jueceo)	2000
	Seguro Corredor	2000
	Lunch Voluntarios Registro	30
	Coordinador Staff	1
	Locutor	1
	Staff de apoyo (voluntarios turno de 8 horas)	30
	Comida Voluntarios Registro	30
	b) Instalación Registro	
	Carpas (5 x 5 mts)	6
	Modulos de atención	8
	Tablones Registro con mantel	20
	Sillas Registro	20
	Señalización Módulos de atención	8
	Manta explicación ruta (4.5 x 2.5 mts)	1
	Sonorización Registro	1
	Planta de Luz	1
	Renta de computadoras	2
	Impresora Laser	1
	Impresora de etiquetas	1
	Tecnico de Soporte para la instalacion de PC	2
	Sistema de inscripciones y aclaraciones	1
	Nodos de Red para equipo de computo	2
	Tecnico para la instalacion de Nodos de Red	1

	Honorarios Armado de Sobres	2000
	Baños portatiles	6
	Seguridad privada (por elemento por 2 turnos)	4
	Staff de Montaje maniobra de carga y descarga	10
	Staff de montaje implementación y desimplementación	10
	Cena Staff de Montaje	10
	Comida Staff Montaje	10
<b>ETAPAS</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>IV. COMPETENCIA</b>		
	<b>A) Infraestructura</b>	
	Carpas	10
	Tablones con mantel	30
	Montaje vallas (por valla)	500
	Puente de salida (andamios 6 mts claro)	1
	Estructura y señalamientos kilometraje	14
	Planta de luz	1
	<b>D) Mantas y señalización:</b>	
	Mantas puente salida (6 mts claro)	0
	Manta mampara premiación	1
	Mantas vallas patrocinadores	250
	Listón de arranque y meta	1
	Señalización general	1
	<b>E) Servicios varios</b>	
	Renta equipo de Audio (depende del montaje)	1
	Radio con diadema	10
	Renta de computadoras	2
	Impresora Laser	1
	Tecnico de Soporte para la instalacion de PC	2
	Nodos de red para equipo de computo	1
	Tecnico para la instalacion de Nodos de Red	1
	Seguridad privada (por elemento por turno)	15
	Sistema de Cronometraje (chips)	2000
	Equipo de Cronometraje	1
	Motocicletas	10
	Microbus voluntarios	2
	Baños portátiles	20
	Servicio Médico (carpa en meta, ruta y barredoras )	4
	Servicio Profesional de Paramedicos	4
	Sillas usos varios	20
	Fotógrafo y video.	3
	Limpieza General	2
	Alimentos personal montaje	10
	<b>F) Insumos y Abastecimiento</b>	
	Medalla con listón impreso	2000
	Agua en Pipetas 250 ml. p/ruta (4 abastec.)	8000
	Agua embotellada p/meta	2000
	Gatorade -500ml p/ruta	2000
	Gatorade 700 ml p/meta	2000
	Plátano	2000
	Naranja	2000
	Bolsas Guardarropa	300
	Bolsas paquete de recuperación	2000
	<b>G) Personal Competencia</b>	
	FEE GFGI RCS	1
	Director Técnico	1
	Director Operativo	1
	Coordinación promoción, premiación y patrocinadores	1
	Coordinador inscripciones y cronometraje	1
	Coordinador de entrega de números	1
	Coordinador de VIP	1
	Coordinador abastecimientos ruta	1

	Coordinador de ruta 1 GF	1
	Coordinador de ruta 2 MF	1
	Coordinador de señalización	1
	Coordinador paquete recuperación meta, medallas y Guardarropa	1
	Coordinador Staff	1
	Locutor (Ambientación)	1
	Staff de apoyo (voluntarios)	100
	Staff de Montaje maniobra de carga	10
	Staff de Montaje (montaje y desmontaje)	10
<b>ETAPAS</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>V. PREMIACIÓN</b>		
	Templete premiación (5 X 5 X 1 mts) alfombrado	1
	Podium de Premiación	1
	Premios en especie categorías por edad	36
	Trofeos	36
<b>ETAPAS</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>VI. VARIOS</b>		
	a) Varios	
	Foto memoria INTERNET	1
	Publicación de resultados en internet	1
	Fletes Equipo (trailers)	1
	Mensajería y paquetería	1
	Fletes Equipo (Trailer Montaje)	0
	Transportes Comité Organizador	2
	Alimentos Comité Organizador	10
	Hospedaje	0
<b>NOTAS:</b>		

Servicios a realizar para el evento **Gran Fondo Giro d'Italia Estado de México** por la empresa **ConTactoDeportivo** bajo el nombre de **Siddharta Camil Bernal**. Los servicios pueden variar en relación a la cantidad de participantes.